



Área de Economía y Hacienda

## AYUNTAMIENTO Y CORREOS RENUEVAN SU COLABORACIÓN PARA FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL PAGO DE TRIBUTOS A TRAVÉS DE GIRO POSTAL

El Consistorio malagueño fue la primera entidad local a nivel nacional en aprobar un convenio de esta naturaleza con Correos, que ha registrado pagos que suponen más de 1 millón de euros

1/12/2021.- El concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde, y el gerente de productos y servicios del Área Sur (Andalucía, Ceuta y Melilla) de Correos, Gregorio Morales Marqués, han presentado esta mañana la renovación del convenio entre el Ayuntamiento y Correos para seguir facilitando a la ciudadanía el pago de tributos a través del servicio de giro postal.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga, a través de Tesorería Municipal, fue la primera entidad local a nivel nacional en aprobar en octubre de 2019 el primer convenio de esta naturaleza con Correos.

Gracias a este nuevo acuerdo se continúa posibilitando a la ciudadanía su relación con la administración municipal en el ámbito de la recaudación, ofreciéndoles otro canal de pago, adicional a los ya existentes. Se mantiene este mecanismo de mutua colaboración con el objetivo de aumentar y mejorar la calidad de los servicios que tanto el Ayuntamiento de Málaga como Correos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, prestan en beneficio de la ciudadanía.

Está enfocado en la mejora de la eficiencia de la gestión pública facilitando a los obligados al pago el ingreso por giro postal de los tributos y otras deudas de derecho público devengados a favor de la administración. En este sentido, el giro postal está previsto como medio válido de pago en las ordenanzas municipales, que los ciudadanos podrán utilizar con las tarifas ordinarias de Correos. Su vigencia de cuatro años puede extenderse mediante prórroga otros cuatro años más.

En este sentido, se ha constatado que durante la vigencia del convenio anterior se han ampliado las posibilidades de cumplimiento a todas las personas contribuyentes, especialmente aquellos que tienen dificultades para desplazarse a las oficinas de las entidades financieras colaboradoras del Ayuntamiento de Málaga o que no disponen de medios técnicos necesarios para realizar el pago de forma telemática por cualquiera de los distintos canales de cobro que ofrece esta administración.



Tras el éxito de esta iniciativa municipal pionera en facilitar el cobro de deudas municipales por giro postal, en los últimos meses han sido muchas administraciones tributarias locales de ámbito nacional las que han seguido los pasos del Ayuntamiento de Málaga y han suscrito convenios con Correos para facilitar a sus contribuyentes el cobro de deudas por giro postal en los mismos términos que ya venía ofreciendo el Consistorio malagueño.

Durante los dos años en que ha estado vigente el primer convenio se ha constatado que la amplia red de oficinas postales con cobertura en todo el territorio nacional así como su amplio horario de atención al público han sido elementos determinantes para que los contribuyentes hayan utilizado este servicio de pago por giro postal.

Correos cuenta con cerca de 2.400 oficinas en todo el país, 68 de ellas en la provincia de Málaga.

De este modo, de conformidad con los datos de recaudación obrantes en el Organismo de Gestión Tributaria municipal y en Correos, durante estos dos años se han registrado pagos que suponen un importe de más de un millón de euros.